Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/04/2014 3:23 PM r.graciano
32564

MEJORES OBRAS

8 de abril del año 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIV)
Calle César Nicolás Penson, No.66, Gazcue,
Ciudad.-

Atención: Señora **Marjorie Castillo Tezanos**
Directora Interina de Servicios Legales

Asunto: Comunicación Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual.

Distinguidos Señores:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 40, Ordinal i), de la Resolución R-CNV-2013-03-MV sobre Información Periódica de los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil trece (2013), por medio de la presente, nuestra empresa, **INDUSTRIAS NACIONALES, S.A. (INCA)**, tiene a bien comunicar a esa Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), lo siguiente:

Único: Que en fecha once (11) de abril del año dos mil catorce (2014), se propone publicar en un periódico de circulación nacional, la convocatoria a los accionistas de esta sociedad para comparecer a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada en el domicilio de la sociedad, establecido en la Carretera Villa Mella, Zona Industrial La Isabela, del municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día dos (2) de mayo del año dos mil catorce (2014), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), a los fines de conocer los siguientes asuntos en su Orden del Día:

1. Conocer y decidir sobre el Informe Anual del Consejo de Administración, relativo a los inventarios, cuentas y balances de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013);
2. Conocer y decidir sobre el Informe del Comisario de Cuentas, correspondiente al período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013);
3. Deliberar y estatuir sobre las cuentas, inventarios y balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013);
4. Decidir sobre el destino que será dado a los beneficios, si los hubiere, del período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil trece (2013);
5. Elegir los miembros del Consejo de Administración por el período de un (1) año, fijar su retribución y otorgar a los anteriores miembros, si procediese, el correspondiente descargo por el ejercicio de sus funciones.
6. Nombrar los auditores externos para el período comprendido entre el primero (1ero.) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014);
7. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
8. Deliberar sobre:
   1. Los objetivos anuales de la sociedad;
   2. Los factores de riesgo material previsibles; y,
   3. Las estructuras y políticas de gobierno corporativo; y,
9. Cualquier otro asunto que sea del interés y de la competencia de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Hamlet Hermann
Tesorero

INDUSTRIAS NACIONALES, S.A.
INA
Santo Domingo, R.D.